

Oficio No. CEP/068/2016

MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

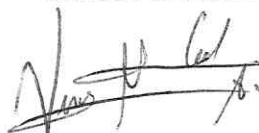
Por medio del presente le envío un cordial saludo, con fundamento artículos 1, 2 fracción V, 3, 9, 61, 62 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; y fracción I del artículo 50 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla; me permito enviar la información en cumplimiento a los indicadores del colectivo CIMTRA.

INDICADORES DE LA HERRAMIENTA CIMTRA		
Indicador	Descripción	
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	Le informo que durante el mes de abril no se realizaron viajes de funcionarios municipales de presidencia.
3	Gastos de viaje del Cuerpo Edilicio	Le informo que durante el mes de abril se realizó un viaje.

El formato en Excel ha sido enviado al correo usi.cgt2@gmail.com

Sin más por el momento quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 4 DE MAYO DE 2016
“CIUDAD DE PROGRESO”



VENUS MONTES CERVANTES
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PUEBLA

OFICIO: OCR/337/2016

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal remito a usted la siguiente información actualizada al mes de Abril de dos mil dieciséis.

3. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los **gastos por concepto de representaciones o viáticos de su cuerpo Edificio.**

a) En forma global.
b) Desglosada por individuo (por Regidor y Síndico)
c) Desglosa por viaje realizado

Adjunto al presente la información correspondiente al mes de Abril por concepto de gastos de representaciones o viáticos de los integrantes del cuerpo edilicio.

Asimismo informo que se encuentran en proceso de comprobación los viáticos de:

- **Regidor Juan Carlos Espina Von Roehrich, que asistió al 1er Congreso Nacional de Regidores y Regidoras del veinte al veintidós de Abril de dos mil dieciséis en la Ciudad de Morelia Michoacán.**
- **Alejandro García Huerta que asistió para acompañar al regidor Juan Carlos Espina Von Roehrich al 1er Congreso Nacional de Regidores y Regidoras del veinte al veintidós de Abril de dos mil dieciséis en la Ciudad de Morelia Michoacán.**
- **Regidor Zeferino Martínez Rodríguez que asistió al 1er Congreso Nacional de Regidores y Regidoras del veinte al veintidós de Abril de dos mil dieciséis en la Ciudad de Morelia Michoacán.**
- **José German Elvira Rayón que asistió para acompañar al regidor Zeferino Martínez Rodríguez al 1er Congreso Nacional de Regidores y Regidoras del**

Continúa.....



OFICIO: OCR/337/2016
Hoja 2 de 3

- veinte al veintidós de Abril de dos mil dieciséis en la Ciudad de Morelia Michoacán.
 - José Sergio Sosa Richaud que asistió para acompañar al regidor Zeferino Martínez Rodríguez al 1er Congreso Nacional de Regidores y Regidoras del veinte al veintidós de Abril de dos mil dieciséis en la Ciudad de Morelia Michoacán.
 - Regidor Miguel Méndez Gutiérrez, que asistió al 1er Congreso Nacional de Regidores y Regidoras del veinte al veintitrés de Abril de dos mil dieciséis en la Ciudad de Morelia Michoacán.
 - Regidor Miguel Méndez Gutiérrez, que asistió al “Tianguis Turístico 2016” del veinticinco al veintiocho de Abril de dos mil dieciséis en la Ciudad de Guadalajara Jalisco.
 - Regidor Marcos Castro Martínez, que asistió al 1er Congreso Nacional de Regidores y Regidoras del veinte al veintidós de Abril de dos mil dieciséis en la Ciudad de Morelia Michoacán.
 - Israel Rojas Martínez que asistió para acompañar al Regidor Marcos Castro Martínez al 1er Congreso Nacional de Regidores y Regidoras del veinte al veintidós de Abril de dos mil dieciséis en la Ciudad de Morelia Michoacán.
 - Regidora Yuridia Magali García Huerta, que asistió al 1er Congreso Nacional de Regidores y Regidoras del veinte al veintidós de Abril de dos mil dieciséis en la Ciudad de Morelia Michoacán.
 - Miriam Jiménez Peña que asistió para acompañar a la regidora Yuridia Magali García Huerta al 1er Congreso Nacional de Regidores y Regidoras del veinte al veintidós de Abril de dos mil dieciséis en la Ciudad de Morelia Michoacán.
 - Regidora Myriam Arabián Couttolenc, que asistió a la “Reunión Regional de Hábitat III para América Latina y el Caribe” del dieciocho al veinte de Abril de dos mil dieciséis en la Ciudad de Toluca Estado de México.
 - Cesáreo Muñoz Castro que asistió para acompañar a la Regidora Myriam Arabián Couttolenc, a la “Reunión Regional de Hábitat III para América Latina y el Caribe” del dieciocho al veinte de Abril de dos mil dieciséis en la Ciudad de Toluca Estado de México.
 - Maricruz Llarena Robles que asistió para acompañar a la Regidora Myriam Arabián Couttolenc, a la “Reunión Regional de Hábitat III para América Latina y el Caribe” del dieciocho al veinte de Abril de dos mil dieciséis en la Ciudad de Toluca Estado de México.
- Continúa.....



el Caribe” del dieciocho al veinte de Abril de dos mil dieciséis en la Ciudad de Toluca Estado de México.

4. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por **gestión de su cuerpo edilicio (Cabildo)**.

a) En forma global
b) Desglosa por individuo (por Regidor y Sindico)
c) Desglosa por fracción partidista
d) Publicación del listado de beneficiarios que recibieron apoyos por cada Regidor y/o por sus oficinas de Enlace.

Le adjunto al presente la información correspondiente al mes de Abril por concepto de gestión de los integrantes del cuerpo edilicio.

21. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el **listado de Comisiones de Ayuntamiento, programa de trabajo y un informe anual de resultados y actas de reunión de cada Comisión del Ayuntamiento.**

a) Publica la lista de Comisiones del Ayuntamiento
b) Publica el programa de trabajo de cada Comisión
c) Publica informe de resultados anual de cada Comisión
d) Publica las actas de reunión de cada Comisión

Le informo que con respecto a los programas de trabajo aún faltan de remitirse algunos. En cuanto al informe anual de resultados, de la misma manera faltan de algunas comisiones. Finalmente en cuanto a las actas de reuniones de cada comisión le comento que esta información la Genera e informa la Secretaría del Ayuntamiento.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO-REELECCIÓN"
"CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 10 DE MAYO DE 2016 "

13 MAYO 2016
FOLIO # 798
F/2/CGT/CGTX/

C. MARÍA DE LOURDES VÁZQUEZ VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN DE SALA DE REGIDORES

COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA
GOBIERNO MUNICIPAL PUEBLA
SALA DE REGIDORES
QUEJAS Y DENUNCIAS 01 800 1 VIGILA
WWW.PUEBLACAPITAL.GOB.MX

RECIBIDO por e-mail 3-May-16

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY.
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE.

Le envío un cordial saludo; con motivo de las evaluaciones periódicas realizadas por el Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes al Ayuntamiento de Puebla; mediante la Herramienta CIMTRA-MUNICIPAL, Eje 5. Buen Gobierno innovador y de resultados, Programa 35. Transparencia y Acceso a la Información del Plan de Desarrollo del Municipio de Puebla 2014-2018; remito a usted la información correspondiente a la Sindicatura Municipal durante el período **del 01 al 30 de abril de 2016**, misma que se envía en formato Impreso y en CD anexo al presente, para su conocimiento y efectos procedentes.

- **Rol de Adscripción de Jueces Calificadores correspondiente al mes de abril de 2016.**
Responsable de generar la Información: Mariño Zenteno Castillo; Director de Juzgados Calificadores.

- **Indicadores.**

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel).

a) En forma global
b) Desglosa por individuo
c) Desglosa por viaje realizado

- Durante **01 al 30 de abril de 2016**, no se generaron los gastos por concepto de representaciones o viáticos en la Sindicatura Municipal.
Responsable de generar la Información: Gabriela Elizabeth Rondero Morales; Enlace Administrativo.

3. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de **representaciones o viáticos** de su **cuerpo Edificio**.

a) En forma global
b) Desglosa por individuo (por Regidor y Síndico)
c) Desglosa por viaje realizado

OFICIO Núm. SM-UT-008/16

- Durante el período del 01 al 30 de abril de 2016, no se generaron los gastos por este concepto.
Responsable de generar la Información: Gabriela Elizabeth Rondero Morales; Enlace Administrativo
5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

a) Publica pago de asesorías (incluye fechas; día, mes y año)
b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye su RFC)
c) Publica el concepto de cada una de las asesorías
d) Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías

- Se anexa el formato correspondiente a los gastos generados por este concepto, durante el período del 01 al 30 de abril de 2016.
Responsable de generar la Información: Gabriela Elizabeth Rondero Morales; Enlace Administrativo

10. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía de manera continua (por medio impreso o electrónico) el listado con las propuestas de obra del COPLADEMUN (Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal -o como se denomine-) planteadas al Ayuntamiento para el ejercicio del Ramo 33 del año en curso.

a) Publica listado completo de obras COPLADEMUN
b) El listado distingue las obras seleccionadas por el COPLADEMUN para realizarse y aquellas validadas por el Ayuntamiento.
c) Publica acta o acuerdo del Ayuntamiento donde se registra el motivo o razón para seleccionar cada obra

- El Municipio de Puebla no cuenta con COPLADEMUN, razón por la cual se presente la siguiente justificación.

El 20 de Febrero de 1998, los Presidentes Municipales y Síndicos de los Municipios de Puebla, Acajete, Atlixco, Chapulco, Nopalucan, San Andrés Cholula, San Gregorio Atzompa, San Martín Texmelucan, San Matías Tlalancaleca, Tehuacán, Santiago Miahuatlán y San Pedro Cholula, promovieron Controversia Constitucional, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, recayéndole en el número de expediente 4/98 misma que fue admitida.

OFICIO Núm. SM-UT-008/16

En ella, los representantes municipales, se pronunciaron en contra de las disposiciones de aplicación general contenidas en algunos artículos de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla; también se impugnaron, por carecer de validez constitucional, todos los actos que son o lleguen a ser consecuencia de la aplicación concreta, sobre todo por lo que hace a la creación, organización y funcionamiento de los llamados Comités de Planeación Municipal; manifestaron se reconozca la violación a lo dispuesto por el primer párrafo de la fracción I del artículo 115 de Constitucional, en virtud de que en dichos preceptos de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla, se crean autoridades intermedias entre el Ayuntamiento y el Gobierno del Estado.

Mediante acuerdo del Tribunal en Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al día 10 de Febrero de 2000, se emitió la Sentencia relativa a la Controversia Constitucional 4/98, promovida por el Ayuntamiento de Puebla, Puebla, y otros del mismo Estado, en contra del Poder Legislativo y Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, declarando que procede la invalidez de los artículos 13, 14, 44, 57, 73, 74, 75, 82, fracción II, y 97 de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla.

Al respecto, la siguiente tesis de jurisprudencia refiere a los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal como autoridades intermedias, lo cual vulnera el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 13 y 40 de la Ley Orgánica Municipal:

AUTORIDADES INTERMEDIAS. TIENEN ESE CARÁCTER LOS COMITÉS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA (LEY PARA EL FEDERALISMO HACENDARIO DEL ESTADO DE PUEBLA).¹

Los artículos 13, 14, 44, 57 y 82, fracción II, de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla, son violatorios de la fracción I del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que prohíbe las autoridades intermedias entre el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos de los Municipios. Lo anterior en virtud de lo siguiente: a) Los citados preceptos de la ley prevén los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal como autoridades que no pertenecen orgánicamente al Estado ni a los Municipios, aunque se integran con autoridades de ambos; b) De conformidad con los artículos 115, fracción I, de la Constitución Federal, y 13 y 40 de la Ley Orgánica Municipal de aquella entidad, entre otros, la máxima autoridad administrativa de los Municipios lo es el Ayuntamiento, al que

¹ Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta; Época: Novena Época; Registro: 192324; Instancia: Pleno; Tipo de Tesis: Jurisprudencia; Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta; Tomo XI, Febrero de 2000; Materia(s): Constitucional; Tesis: P. /J. 12/2000; Página: 512.

OFICIO Núm. SM-UT-008/16

corresponde emitir todas aquellas disposiciones relativas a su organización, funcionamiento, servicios públicos y otros de su competencia, así como promover y autorizar la realización de obras públicas y lo inherente a su desarrollo urbano, lo cual se relaciona directamente con las atribuciones que se le otorgan a los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, en tanto que éstos constituyen instancias encargadas de planear, discutir, analizar y seleccionar las obras y acciones a realizar para atender las demandas de la población, facultades que invaden la esfera de competencia de los Ayuntamientos que, por tal razón, son los que deberían realizarlas; c) Dichos comités no sólo son órganos de planeación y coordinación sino que se les dota de facultades tales que implican el sometimiento del Ayuntamiento y de sus Juntas Auxiliares, de forma que, para que éstos puedan desarrollar sus funciones y percibir los recursos que les corresponden para tal efecto conforme a la ley citada, deben contar con los planes, programas y jerarquización de obras y acciones autorizadas por los referidos comités; y d) Además, interrumpen la comunicación directa que debe existir entre el Gobierno del Estado y los Municipios, ya que con la intervención de dichos comités, los Municipios estarán obstaculizados para coordinarse directamente con el Gobierno del Estado para llevar a cabo sus atribuciones sobre aquellas materias que en común tienen ambos niveles.

Controversia constitucional 4/98. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, Puebla y otros del mismo Estado. 10 de febrero de 2000. Unanimidad de nueve votos. Ausentes: Mariano Azuela Güitrón y José de Jesús Gudiño Pelayo. Ponente: Sergio Salvador Aguirre Anguiano. Secretario: Osmar Armando Cruz Quiroz.

El Tribunal Pleno, en su sesión privada celebrada hoy diecisiete de febrero en curso, aprobó, con el número 12/2000, la tesis jurisprudencial que antecede. México, Distrito Federal, a diecisiete de febrero de dos mil.

En razón de lo anterior, los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal en el Municipio de Puebla, se pueden analizar a partir de dos perspectivas:

1. No aplican como las instancias de participación social; encargadas de planear, discutir, analizar y seleccionar las obras y acciones a realizar para atender las demandas de la población, como lo señalaba la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla.
2. Actualmente no se aplican como mecanismos de participación social que tengan el objeto de acordar y proponer las obras y acciones a realizar para atender las demandas de su población, las cuales deberán guardar congruencia con los ejes y directrices contenidas en los Planes



OFICIO Núm. SM-UT-008/16

Nacional, Estatal y Municipales de Desarrollo, en el Municipio de Puebla, de acuerdo a la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios.

Sin embargo, la Ley Orgánica Municipal, en su capítulo XVI "Del Patrimonio y Hacienda Pública Municipal", se refiere a la constitución, integración, administración del Patrimonio Municipal y la Hacienda Municipal; también señala a los responsables de elaborar el anteproyecto de presupuesto de egresos.

Corresponde al Ayuntamiento de Puebla, administrar libremente su Hacienda Pública Municipal sin que exista autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado, como lo señala la Ley Orgánica Municipal, el anteproyecto es realizado por las Comisiones y los titulares de las dependencias y entidades municipales, así como las juntas auxiliares, en lo referente a su ramo. El Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Puebla es aprobado por el Honorable Cabildo del Municipio de Puebla, integrado por el Presidente Municipal, Síndico y Regidores.

Es relevante, señalar que si bien el presupuesto destinado a las propuestas de obras correspondientes al ramo 33, no es aprobado por el COPLADEMUN en el Municipio, si es aprobado por el H. Cabildo del Ayuntamiento de Puebla, quien en términos del artículo 143 de la Ley Orgánica Municipal, "...administrarán libremente la Hacienda Pública Municipal y deberán, dentro de los límites legales correspondientes y de acuerdo con el presupuesto de egresos y el Plan de Desarrollo Municipal vigentes, atender eficazmente los diferentes ramos de la Administración Pública Municipal"

En espera de que la información proporcionada le sea de utilidad, aprovecho el conducto para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO, EFECTIVO, NO REELECCIÓN."
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 06 DE MAYO DE 2016.
"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"

PUEBLA
COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA
- 9 MAYO 2016
FOLIO # 758
F/2/CGT/CGTX/T

LIC. GERARDO RÍOS BERMÚDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SINDICATURA MUNICIPAL.

PUEBLA
SINDICATURA MUNICIPAL
DIRECCIÓN CONSULTIVA
ADMINISTRACIÓN 2014-2018
015/SM/DCXX/T

Atento a CD e oficio
SM-CT-009-16
9-May-16

C.c.p. Pioquinto de Jesús Carvajal Chartuni. - Síndico Municipal.- Para su conocimiento, se envía copia en formato digital al correo electrónico monica.silvaruiz@gmail.com .- PRESENTE.
c.c.p. Archivo.

OFICIO Núm. S.A.-U.A.A.I.-287/2016

MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal remito a usted la siguiente información actualizada al mes de Abril de dos mil dieciséis.

Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal			
Indicador	Descripción	Estado que guarda la información	Nombre y área del responsable de generar la información
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	Sin gasto alguno en el mes de Abril.	C. Sonia de la Luz Duarte Ávila Sosa, Coordinadora Administrativa
5	Gastos por asesorías al Gobierno Municipal.	No se realizaron gastos por asesorías en el mes de Abril.	C. Sonia de la Luz Duarte Ávila Sosa, Coordinadora Administrativa
14	Bienes Inmuebles del Ayuntamiento	No hubo cambios durante el mes de Abril.	C. María Dolores Cervantes Moctezuma, Directora de Bienes Patrimoniales
21	Comisiones del Ayuntamiento	Se remiten al correo electrónico: usi.cgt2@gmail.com las siguientes Tarjetas Informativas de Comisión: 1. T.I. C_ Educación, ficha 048 de fecha 05 de Abril de 2016. 2. T.I.C_ Seguridad Pública, ficha 049 de fecha de 07 de Abril de 2016 3. T.I.C_ Salud y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, ficha 050 de fecha 13 de Abril de 2016 4. T.I.C_ Gobierno Digital e Innovación, ficha 051 de fecha 13 de Abril de 2016 5. T.I.C_ Participación Ciudadana, ficha 052 de fecha 20 de Abril de 2016 6. T.I. C_ Infraestructura y Obra Pública, ficha 053 de fecha 20 de Abril de 2016. 7. T.I.C_ Comisión de Vigilancia, ficha 054	C. Rafael Guzmán Hernández, Director Jurídico



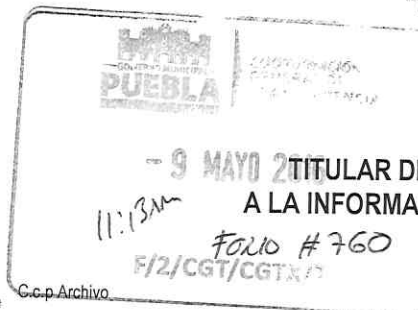
QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
844452

		de fecha 22 de Abril de 2016. 8. T.I. C_ Seguridad Pública, ficha 055 de fecha 25 de Abril de 2016 9. T.I. C_ Desarrollo Social, ficha 062 de fecha 23 de Abril de 2016 10. T.I. C_ Gobernación y Justicia, ficha 063 de fecha de fecha 23 de Abril de 2016.	
33	Sesiones de Cabildo (Actas)	La información fue remita mediante oficio S.A.-U.A.A.I.-286/2016	C. Rafael Guzmán Hernández, Director Jurídico
34	Sobre las Sesiones de Cabildo	No se generó información alguna en el mes de Abril.	C. Rafael Guzmán Hernández, Director Jurídico

Sin otro particular y agradeciendo su atención, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 09 DE MAYO DE 2016
"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"

Recibido
por Email
09-May-16



Laura Salinas Aguilar
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

(Handwritten signature)





MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 23, 28, 31, 60 y Octavo Transitorio segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 2 fracción V, 8, 9, 10 fracción I, 12 fracciones I y II, 15, 16 y 25 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; Segundo y Décimo primero TRANSITORIO de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de la Ley General de de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal, remito la información actualizada correspondiente al mes de abril de 2016, de los rubros que se relacionan, para su conocimiento y efectos procedentes.

Indicadores

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel).

a) En forma global
b) Desglosa por individuo
c) Desglosa por viaje realizado

Le informo que no se realizó gasto alguno referente a los gastos por asesorías.

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías otorgadas al gobierno municipal.

a) Publica pago de asesorías (incluye fechas; día, mes y año)
b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos
c) Publica el concepto de cada una de las asesorías
d) Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías

Le informo que no se realizó gasto alguno referente a los gastos por asesorías.

6. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) información de los proveedores municipales donde se detalla lo siguiente:

a) Nombre del proveedor(es)
b) Monto de venta del proveedor al Municipio y número de factura(s)
c) Productos/Servicios que el proveedor vende al Municipio

Se anexa CD

Sin otro particular y agradeciendo su atención, quedo a sus órdenes.



ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 18 DE MAYO DE 2016
"PUEBLA CIUDAD DEL PROGRESO"

EMMANUEL DURÁN MENESES
TITULAR DE LA UNIDAD TRANSPARENCIA

C.c.d.p. Rodolfo Sánchez Corro.- Contralor Municipal.- Para su conocimiento.- Presente

Archivo
EDM



OFICIO Núm. TM-ST-104/2016

C. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

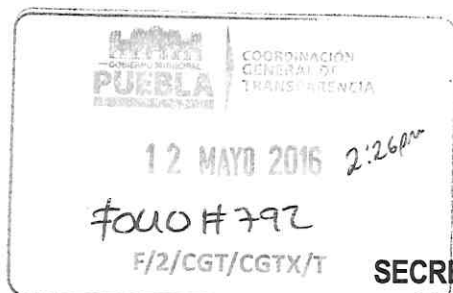
Con la finalidad de mantener actualizada la **Herramienta CIMTRA** se remite a la dirección de correo electrónico usi.cgt2@gmail.com un archivo digital con la información del mes de **ABRIL** del ejercicio 2016 que corresponde a la Tesorería Municipal para su respectiva actualización y en su caso modificación en la página web; como a continuación se indica:

- Gastos aplicados en Comunicación Social del mes de ABRIL del ejercicio 2016

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla vigente hasta el día 03 de mayo de 2016, 70 fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en lo referente a los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios públicos de la Tesorería Municipal, se informa que **en el mes de abril del año en curso no se realizaron gastos por concepto de representación o viáticos de los funcionarios municipales de la Tesorería Municipal.**

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFragio EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 12 DE MAYO DE 2016
"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"



C. EDUARDO ORTIZ FLORES
SECRETARIO TÉCNICO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Cop. Archivo.
EOF/maa

Recibido
e-mail?
2-May-16



QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
844452

www.Pueblacapital.gob.mx

@PueblaAyto H. Ayuntamiento de Puebla

OFICIO Núm. SECAD/ST/37/2016

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Por instrucciones del Mtro. Rafael Ruiz Cordero, Secretario de Administración y con fundamento en los artículos 50 fracciones I y V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla; 12 Fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, adjunto al presente de manera impresa y electrónica (CD No.001), la información correspondiente a la Secretaría de Administración, respecto a lo solicitado en los indicadores del Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA), actualizada al último día hábil del mes de **Abril de 2016**, como se indica a continuación:

1. Indicadores CIMTRA

Pregunta 2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretario, primer nivel)

- a) En forma global
- b) Desglosa por individuo
- c) Desglosa por viaje realizado

R= El Enlace Administrativo de la Secretaría de Administración, reporta que no se realizó ningún gasto por Concepto de Representación o Viáticos de los funcionarios Municipales en el mes de Abril, se anexa copia electrónica del MEMORANDÚM Núm. SECAD/EA/191/2016.

Pregunta 5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

- a) Publica pago de asesorías (incluye fechas; días, mes y año)
- b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye RFC)
- c) Publica el concepto de cada una de las asesorías
- d) Publica resultados (informes o reportes) de las asesorías

R= La Dirección de Asuntos Jurídicos no reportó ningún gasto por concepto de asesoría, se anexa copia electrónica del MEMORÁNDUM NÚM. SECAD-DAJ/316/2016.



Pregunta 13. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de los bienes inmuebles arrendados por el municipio y que por lo tanto tiene que erogar un gasto.

- a) El listado tiene nombre/descripción de cada bien inmueble (arrendado)
- b) El listado señala los montos de arrendamiento por inmueble
- c) El listado señala el nombre de la persona física o moral y su RFC a la que se le arriendan los inmuebles
- d) El listado incluye la fecha (día, mes y año) desde que se arrenda cada uno de los bienes inmuebles
- e) El listado describe muy brevemente para que se arrienda cada bien inmueble (el uso que se le da)

R= La Dirección de Asuntos Jurídicos informó que en el mes de Abril se realizaron los siguientes Contratos: 01 Contratos de Arrendamiento, 04 Contratos de Adquisición, 08 Contratos de prestación de servicios; por lo anterior se anexa copia electrónica del MEMORANDÚM Núm. SECAD-DAJ/316/2016.

Pregunta 15. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de los bienes muebles patrimoniales propiedad del municipio donde se detalla la siguiente información.

- a) El listado incluye la marca y modelo del bien mueble
- b) El listado incluye el valor actualizado anual del bien mueble
- c) El listado incluye la clave de registro del bien mueble
- d) El listado tiene rubros de clasificación (autos, maquinaria, motocicletas y bicicletas)
- e) El listado incluye a que dependencia está asignado el bien mueble
- f) El listado describe el estado del bien (desuso, reparación, uso)

R= Se informa sobre los bienes muebles patrimoniales propiedad del Municipio, se anexa CD y copia electrónica del memorándum SECAD/DRMSG/MSI/MEM/353/2016.



Pregunta 16. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el método de selección y la lista de los integrantes del comité (cualquiera que sea su nombre) que vigila/revisa las licitaciones de obras, las compras, contrataciones, arrendamientos y contratos de servicios que el Ayuntamiento realiza, además de designar a los ganadores. Requisiciones.

- a) ¿Existe comité?
- b) ¿El Comité tiene reglamento interno?
- c) ¿El reglamento describe el método de selección de integrantes?
- d) ¿Existe acta de instalación con el nombre de los integrantes, procedencia y cargos asignados?
- e) ¿El reglamento indica la obligatoriedad de los integrantes de la sociedad civil en el Comité y además se aplica (hay integrantes de ese sector)?

R= La Dirección de Adjudicaciones indicó que no existen cambios en la información presentada con anterioridad en los reportes de los indicadores CIMTRA; a su vez le informo que durante el mes de Abril mediante la modalidad de Licitación Pública, no se realizó ningún procedimiento; (se anexa copia electrónica de MEMORÁNDUM SECAD-DA-18/06-2016).

Pregunta 18. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el procedimiento para la selección, contratación y despido de cualquier empleado o funcionario municipal (desde primer nivel), ya sea de base, sindicalizado por honorarios o confianza. Procedimientos para selección, contratación y despido:

- a) Empleado/a funcionario/a de base
- b) Empleado/a funcionario/a por honorarios
- c) Empleado/a funcionario/a sindicalizado
- d) Empleado/a funcionario/a de confianza

R= La Dirección de Recursos Humanos indicó que no existen cambios en la información presentada con anterioridad en los reportes de los indicadores CIMTRA, en cuanto hace a la remuneración mensual neta se toma en cuenta la actual Estructura Organizacional, por ende se incluyen 15 vacantes que se detallan en el MEMORÁNDUM Núm. SECAD/DRH/496/2016 del cual se anexa copia electrónica.



Asimismo, le informo que el personal responsable de generar los documentos o archivos adjuntos son los titulares de las direcciones y áreas competentes.

No omito comentarle que la información que se adjunta forma parte de las competencias de la Secretaría de Administración de acuerdo a lo establecido en su Reglamento Interior.

Sin más por el momento, agradezco el favor de su atención y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 09 DE ABRIL DE 2016
“PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO”


LETICIA ARELI GARCÍA PÁEZ.
SECRETARIA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



C.c.p. **Rafael Ruiz Cordero.** Secretario de Administración.- Para su conocimiento.-Presente.-



QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
844452

www.Pueblacapital.gob.mx

@PueblaAyto

H. Ayuntamiento de Puebla

OFICIO Núm. SEGOBM/16.2/D.A.J/003/2016

MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
PRESENTE

Sirva esta medio para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la herramienta CIMTRA Municipal, remito a Usted la siguiente información actualizada correspondiente al mes de Abril de 2016:

Indicadores de la Herramienta CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	Le informo que durante el mes de Abril de 2016 no se realizaron gastos de viaje de funcionarios Municipales
5	Gastos por asesoría al Gobierno Municipal	Le informo que durante el mes de Abril de 2016 no se realizaron gastos por asesoría al Gobierno Municipal.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 09 DE MAYO DE 2016
"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"



CRISTHIAN J. JUÁREZ FARFÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

C.c.p. Mauro Nava Rossano.- Encargado de Despacho de la Secretaría de Gobernación Municipal. Para su conocimiento. Presente
C.c.p. Archivo.
L'CJJF/L'HRG/bgr



SECRETARÍA
SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL



OFICIO: SSPYTM/UT/0001/2016

MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Por este medio y con finalidad de dar cumplimiento a la entrega de documentación correspondiente al informe CIMTRA y fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información del mes de **Abril de 2016**, le informo:

En lo que se refiere a gastos de representación o viáticos de los servidores públicos municipales de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, correspondiente al mes de Abril de 2016, con base en el memorándum de la Dirección Administrativa de esta Dependencia, No. 0437/2016 de fecha 03 de Mayo de 2016, le informo que los servidores públicos efectuaron gastos por este concepto; asimismo, hago de su conocimiento que se envía el formato de los viáticos en archivo digital al correo electrónico usi.cgt2@gmail.com, también le comunico que se envía a la misma dirección de correo electrónico la relación de viáticos correspondientes a los meses de Febrero y Marzo del año en curso que estaban pendientes por informar, una vez que han concluido sus trámites administrativos.

En lo referente al pago de gastos realizados por concepto de Asesoría al Gobierno Municipal, le informo que no se realizó ninguna actividad por este rubro en el mes de abril.

Sin otro particular, les reitero mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
CUATRO VECES HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 09 DE MAYO DE 2016
"PUEBLA CIUDAD DE PROGRESO"

MINERVA G. RIVERA GARCÍA
DIRECTORA JURÍDICA Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
POR AUSENCIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO
POR EL ARTÍCULO 15 y 16 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

[Signature]
BEATRÍZ ADRIANA CORREA BÁRCENA
SECRETARIA

C.C. P. Mtro. Alejandro Óscar Santizo Méndez, Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.-Para su superior conocimiento.- Respetuosamente
Archivo.
L'MGRG/l'mrb



*Recibido
20x email
21-Jul-16*



OFICIO Núm. SDET/UT/001/2016

MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

En el marco de lo establecido por la Herramienta CIMTRA-Municipal, y con el fin de dar cumplimiento a sus indicadores, se envía la información correspondiente al mes de **abril** para su conocimiento y efectos procedentes.

Indicadores

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel).

a) En forma global
b) Desglosa por individuo
c) Desglosa por viaje realizado

No se reportan gastos por concepto de representaciones o viáticos durante el mes de abril.

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

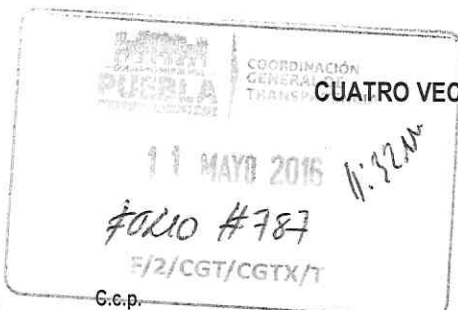
a) Publica pago de asesorías (incluye fechas; día, mes y año)
b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye su RFC)
c) Publica el concepto de cada una de las asesorías
d) Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías

Le informo que durante el mes de abril no se realizó gasto alguno referente al pago de asesorías.

17. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los programas sociales del Municipio.

Se adjunta el listado de beneficiarios del programa "Recorridos Turísticos" ofrecidos durante el mes de abril.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A, 9 DE MAYO DE 2016
"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"

JAVIER L. AGUIRRE Y BELTRÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

G.c.p.
Adrián Tavares Echegaray.- Encargado del Despacho de la SDET.-Para su conocimiento.- Presente. (En medio electrónico)
Virginia Herrera Escobedo.-Secretaria de la Unidad de Transparencia de la SDET.- Para su conocimiento.-Presente.
Daniela Gavito Altieri.- Vocal de la Unidad de Transparencia de la SDET.- Para su conocimiento.-Presente.
Archivo

MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Me permito hacerle entrega de las evaluaciones periódicas que realiza el colectivo Ciudadano por Municipios Transparentes al Ayuntamiento de Puebla, mediante la herramienta CIMTRA-Municipal correspondiente a abril de 2016.

INDICADORES DE LA HERRAMIENTA CIMTRA-MUNICIPAL

Indicador	Descripción	Estado
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	No se han realizado.
5	Gastos por asesoría al Gobierno	No se han realizado.
10	Listado de obras públicas por realizarse. Actas o acuerdos del Ayto. Para seleccionar obras.	Sin cambios.
17	Programas Sociales y nombres de los beneficiarios.	Se anexa: *Usuarios de los CDCH abril 2016.
32	Contraloría Social	Sin cambios

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 03 DE MAYO DE 2016

"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"

FOLIO # 753

JESÚS EVANGELISTA ROSAS

TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p. Francisco Xavier Albizuri Morett.- Secretario de Desarrollo Social.- Para su conocimiento. Presente.
Archivo. FXAM/JER/THL.

*Recibido
84 USB
6-May-16*

OFICIO Núm. SISP-U.A.A.I-0002/2016

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la herramienta **CIMTRA** Municipal remito a usted la información actualizada al mes de **ABRIL de 2016**, misma que se adjunta vía electrónico e impreso, para su conocimiento y efectos procedentes:

Indicadores

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por conceptos de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretario, primer nivel).

a) En forma global
b) Desglosa por individuo
c) Desglosa por viaje realizado

Le informo que durante el mes de ABRIL no se realizó gasto alguno por concepto de viáticos.

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

a) Publica paga de asesoría (incluye fechas; día, mes y año)
b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye su RFC)
c) Publica el concepto de cada una de las asesorías



QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
8 4 4 4 5 2

d) Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías

Le informo que durante el mes de ABRIL no se realizó gasto alguno por pago de asesorías.

7. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) un listado de los contratos de obras* y servicios por asignación directa a un proveedor

Determinado (no hubo licitación), celebrados desde el inicio de la cual administración, y donde se indique la siguiente información.

a) Publica listado completo de contratos de obras y servicios (incluye fechas)

b) En todos los contratos listados aparecen montos de las obras y servicios

c) En todos los contratos listados aparece el nombre de los proveedores y su RFC

d) En todos los contratos listados se incluyen el nombre de los dueños o representantes legales de las empresas proveedoras

Nota: Las obras son todas las realizadas sin importar el origen de los recursos (Ramo 33, recursos propios, fondos especiales, entre otros).

Anexo: Listado General de las Obras Contratadas por asignación Directa durante el mes de ABRIL.

8. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) un listado de los contratos de obras* y servicios otorgados por invitación restringida y/o cerrada a un grupo de proveedores (no hubo licitación pública), celebrados desde el inicio de la actual administración, y donde se indique la siguiente información.

a) Publica listado completo de contratos de obras y servicios (incluye fecha)

b) En todos los contratos listados aparecen montos de las obras y servicios

c) En todos los contratos listados aparece el nombre del proveedor y su RFC



QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
8 4 4 4 5 2

d) En todos los contratos listados se incluyen el nombre de los dueños o representantes legales de las empresas proveedoras

Nota: Las obras son todas las realizadas sin importar el origen de los recursos (Ramo 33, recursos propios, fondos especiales, entre otros).

Anexo: Listado General de las Obras Contratadas por Invitación Restringida durante el mes de ABRIL.9.

El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de las obras* realizadas en los últimos tres años en el municipio bajo las siguientes características de contenido.

a) Públicas listado de últimos tres años

b) El listado incluye tipo, medida y localización de obra

c) El listado incluye monto de inversión original y final por obra

d) El listado incluye Contratista e inicio del proceso

Nota: Las obras son todas las realizadas sin importar el origen de los recursos (Ramo 33, recursos propios, fondos especiales, entre otros).

Le informo que el acumulado de las obras realizadas en años anteriores se encuentra publicado en la fracción XIX Avance de Obra del artículo 11 en el portal del H. Ayuntamiento de Puebla.

Anexo: Listado General de las Obras Contratadas, durante el mes de ABRIL

10. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía de manera continua (por medio impreso o electrónico) el listado con las propuestas de obra del **COPLADEMUN** (Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal -o como se denomine-) planteadas al Ayuntamiento para el ejercicio del Ramo 33 del año en curso.

a) Publica listado completo de obras **COPLADEMUN**

b) El listado distingue las obras seleccionadas por el **COPLADEMUN** para realizarse y aquellas validadas



QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
844452

por el Ayuntamiento.

c) Publica acta o acuerdo del Ayuntamiento donde se registra el motivo o razón para seleccionar cada obra

Le informo que durante el mes de ABRIL no se realizó Obras Contratadas por el Ramo 33.

11. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los costos promedio en los siguientes rubros:

a) Costo por metro cuadrado de bacheo

b) Costo por metro cuadrado de pavimentación con asfalto

c) Costo por metro lineal de electrificación

d) Costo por metro cuadrado de recarpeteo

Anexo: Listado General de las Obras Contratadas, durante el mes de ABRIL por Costos Promedio.

Sin otro particular quedo de usted

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 09 DE MAYO 2016.



C. NORMAN ADRIÁN TORRES ALCARAZ

SECRETARIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

C.c.p. Archivo

L'NATA/rvg

[Handwritten signature]

*Recibido
por e-mail
9-May-16*



QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
8 4 4 4 5 2

OFICIO No. SDUS/UAAI/029/05/2016

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Por este medio reciba un cordial saludo, al mismo tiempo con la finalidad de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta Cimtra Municipal remito a Usted la información correspondiente al mes de **Abril 2016**, misma que se envía en formato electrónico e impreso, para su conocimiento y efectos procedentes.

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel).

a) En forma global
b) Desglosa por individuo
c) Desglosa por viaje realizado

*** Se envía archivo digital**

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

a) Publica pago de asesorías (incluye fechas; día, mes y año)
b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye su RFC)
c) Publica el concepto de cada una de las asesorías
d) Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías

***Le informo que durante el mes de Abril no se realizó gasto alguno referente al pago de asesorías.**

23. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de cambios de uso de suelo.

a) Listado con registro de cambios (debe incluir lugar, medidas, especificación de tipo de cambio)
b) Dictamen de cada uno
c) Documento que consta la aprobación de vecinos

***Le informo que en el mes de Abril no se realizó ningún cambio de uso de suelo**

24. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de permisos otorgados para la construcción de fraccionamientos nuevos que se han autorizado en la presente administración.

- a) Pública listado de todos los permisos otorgados para construir fraccionamientos nuevos (debe incluir fecha –día, mes y año-, nombre del fraccionamiento nuevo y ubicación).
- b) El listado incluye nombre y RFC de la compañía constructora del fraccionamiento nuevo

***Se envía archivo digital**

*Responsables de la información: C.P. Ricardo Gutiérrez Vázquez, Coordinador especializado en la Coordinación Administrativa

C.P. Adriana R. Galindo Sánchez, Coordinadora de la Dirección de Desarrollo Urbano

Sin otro particular que tratar por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 11 DE MAYO DE 2016

“PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO”



[Handwritten Signature]
SAMANTHA MORALES RAMIREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABILIDAD
CIUDAD DE PROGRESO

OFICIO NO. IMPLAN/UT/044/2016

MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.
PRESENTE

En cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal, remito la siguiente información actualizada al mes de **ABRIL 2016**, a saber:

Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	Adjunto informe de gastos que por concepto de Viáticos fueron generados en ABRIL de 2016 ; elaborado conforme al Anexo y criterios referidos en su OFICIO CGT-0148/2016 <i>Responsable: María Griselda Hernández Zitle. Coordinadora Administrativa.</i>
5	Gastos por asesorías al Gobierno Municipal	No se generaron en el mes de ABRIL de 2016 . <i>Responsable: María Griselda Hernández Zitle. Coordinadora Administrativa.</i>
13	Bienes inmuebles arrendados por el municipio, por lo que eroga un gasto	Vigente Contrato de Arrendamiento , fecha 1 de Enero de 2016, celebrado con "PLUS Arrendamientos Inmobiliarios", S. A. de C. V. Vigencia: 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2016. Pago mensual: \$95,428.81 (Noventa y cinco mil cuatrocientos veintiocho pesos, 81/100 M.N.) I. V. A. incluido. <i>Responsable: María Griselda Hernández Zitle. Coordinadora Administrativa.</i>
22	Indicadores de su sistema de medición y resultados	Actualmente los INDICADORES se encuentran vigentes (actualizados) y dado que su frecuencia es semestral, la próxima actualización corresponderá en el mes de Junio de 2016 . Conforme al calendario 2015-2016 que establece el SINDES, actualmente se encuentra en proceso de revisión y solventación de datos con corte al 31 de diciembre de 2015; el Reporte de Resultados SINDES estará disponible para su difusión el 06 de Junio de 2016 . Con respecto al "Avance Trimestral de los Programas Presupuestarios" al corte 31 de diciembre de 2015, la captura de la información por parte de las dependencias y entidades, se llevará a cabo los días 5 y 6 de abril de 2016, para desarrollar posteriormente el proceso de evaluación y una vez que se concluya ,

		<p>se estará en condiciones de actualizar la información correspondiente.</p> <p><i>Responsable: Arturo Neponuceno Crisóstomo. Jefe del Departamento de Evaluación.</i></p>
25	Convocatoria pública para la integración de Consejos Ciudadanos	<p>Consejos Ciudadanos.</p> <p>Sin cambios.</p> <p><i>Responsable: Carlos Islas Contreras Encargado de la Secretaría Ejecutiva de la Junta Directiva de los Consejos de Participación Ciudadana.</i></p>
26	Al menos el 51% de los miembros de los Consejos Ciudadanos proceden de la sociedad civil (no funcionario público de algún orden de gobierno u organismo público)	<p>El artículo 170 del COREMUN, establece los requisitos para ser miembro de los Consejos Ciudadanos:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos; II. Ser vecino o trabajar en el municipio o en su zona metropolitana, al menos los últimos seis meses a su integración; III. No haber sido condenado por delito alguno; IV. No desempeñar cargo alguno en la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal; ni haber desempeñado cargos de Dirección en algún partido o agrupación política dos años anteriores a su integración; V. No ser proveedor, arrendatario, asesor, consultor, prestador de servicios o contratista del Ayuntamiento; una vez siendo Consejero en funciones deberá presentar renuncia ante la Comisión Ejecutiva si se diera cualquiera de los supuestos anteriores; VI. Ser propuesto en fórmula propietario y suplente, por Organismo o Institución del sector privado o social, cubriendo el perfil del Consejo de Participación Ciudadana para el cual es propuesto; o de manera independiente contar con reconocido prestigio, experiencia y calificados conocimientos sobre la temática correspondiente, estar interesados en colaborar y recomendar soluciones a los problemas de carácter Municipal. <p>Para tal efecto deberán entregar a la Secretaría Ejecutiva de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos, la documentación que compruebe el cumplimiento de los requisitos señalados.</p> <p><i>Responsable: Carlos Islas Contreras. Encargado de la Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva de los Consejos de Participación Ciudadana.</i></p>
	Existe(n) reglamento(s) de formación y/o de	<p>El Capítulo 8 del COREMUN, regula los Consejos de Participación Ciudadana del Municipio, en cuanto a sus facultades, integración, elección y organización.</p> <p>El 17 de enero de 2014 el Cabildo del H. Ayuntamiento, aprobó el Dictamen que Reforma el Capítulo 8 del COREMUN denominado: "Del Consejo de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla". Dicho Dictamen fue publicado en el</p>

<p>27</p>	<p>operación aprobados por el Cabildo para el o los Consejos/Comités Municipales e indican las reglas específicas para elegir a sus miembros.</p>	<p>Periódico Oficial del Estado de Puebla el 28 de febrero de 2014, y ya se encuentra publicado en el Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento.</p> <p>En Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento del día 11 de Diciembre de 2015, fue aprobado Dictamen que modifica el Capítulo 8 del COREMUN.</p> <p><i>Responsable: Carlos Islas Contreras.</i> <i>Encargado de la Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva de los Consejos de Participación Ciudadana.</i></p>
<p>28</p>	<p>El o los reglamentos de los Consejos/Comités Municipales establece que la selección de los nuevos integrantes ciudadanos debe realizarse a mitad del periodo de gobierno o de forma escalonada o que el cambio no se dé al inicio de la Administración.</p>	<p>Consejos Ciudadanos.</p> <p>Sin cambios.</p> <p><i>Responsable: Carlos Islas Contreras.</i> <i>Encargado de la Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva de los Consejos de Participación Ciudadana.</i></p>
<p>29</p>	<p>Son públicas (en versión impresa o electrónica) el total de actas o minutas de las reuniones del o los Consejos/Comités Municipales celebradas desde el inicio de la presente administración.</p>	<p>Consejos Ciudadanos o de Participación Ciudadana.</p> <p>Derivado de la sectorización planteada en la reciente Reforma al Capítulo 8 del COREMUN, los Consejos Ciudadanos han sesionado ya en las Dependencias correspondientes, sin embargo, se han atrasado en la aprobación y firma de las Actas de las Sesiones. Se envían para publicación las siguientes actas:</p> <p>AÑO 2015</p> <p>Bienestar Animal: Noviembre Ordinaria. Centro Histórico y Patrimonio Edificado: Noviembre Ordinaria Deporte: Ordinarias Octubre y Noviembre Cultura: Agosto, Octubre Instalación y Ordinaria Desempeño Gubernamental: Marzo Ordinaria y Extraordinaria, Octubre Ordinaria, Noviembre 2 extraordinarias Ecología y Medio Ambiente: Julio, Septiembre y Diciembre Ordinarias Educación: Ordinarias Febrero, marzo, agosto y noviembre Juventud: Ordinarias agosto y noviembre Protección Civil: Ordinarias agosto y noviembre Salud: Noviembre</p> <p>AÑO 2016</p> <p>Centro Histórico y Patrimonio Edificado: Ordinarias febrero y marzo Desarrollo Urbano: Ordinaria febrero Desempeño Gubernamental: Ordinaria febrero Discapacidad: Ordinarias enero y febrero</p>

		<p>Derechos Humanos e Igualdad entre Géneros: Ordinarias febrero y marzo Ecología y Medio Ambiente: Ordinaria febrero Juventud: Ordinaria enero Obras y Servicios Públicos: Ordinarias febrero y marzo Salud: Ordinarias enero y marzo Seguridad Pública: Ordinarias enero, febrero y marzo Comisión Ejecutiva: Ordinaria febrero y extraordinaria marzo Bienestar Animal: Ordinaria febrero Personas en situación de vulnerabilidad: Ordinaria marzo Turismo: Marzo Ordinaria Vialidad y Transporte: Ordinarias enero y febrero</p> <p><i>Responsable: Carlos Islas Contreras. Encargado de la Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva de los Consejos de Participación Ciudadana.</i></p>
<p>30</p>	<p>Se establece en los reglamentos del o los Consejos/Comités Municipales que las sesiones sean públicas (con acceso para el ciudadano)</p>	<p>Los artículos 192 y 193 del COREMUN señalan que las sesiones de los Consejos Ciudadanos son públicas:</p> <p><i>“Artículo 192.- Las sesiones de los Consejos de Participación Ciudadana serán públicas y desahogadas por el Consejero Presidente del mismo.</i></p> <p><i>Los Consejos de Participación Ciudadana sesionarán en las instalaciones del Instituto Municipal de Planeación, o en su caso, por acuerdo del Consejo de Participación Ciudadana, el Secretario Ejecutivo gestionará ante las Dependencias y Entidades de la Administración, los espacios e insumos necesarios para que sesionen adecuadamente donde determinen.”</i></p> <p><i>“Artículo 193.- Las sesiones de los Consejos de Participación Ciudadana tendrán el carácter de:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> I. <i>Ordinaria: se realiza por lo menos una vez al mes; y</i> II. <i>Extraordinaria: cuando la convoque el Consejero Presidente o más del cincuenta por ciento de sus integrantes, dicha solicitud deberá hacerse por escrito al Secretario Ejecutivo para la convocatoria.”</i> <p><i>Responsable: Carlos Islas Contreras. Encargado de la Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva de los Consejos de Participación Ciudadana.</i></p>
<p>31</p>	<p>Existe un reglamento aprobado por Cabildo de participación ciudadana/participación vecinal</p>	<p>Existe Reglamento para la operación de los Consejos Ciudadanos. El Capítulo 8 del COREMUN regula los Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla, en cuanto a sus facultades, integración, elección y organización.</p> <p>El 17 de enero de 2014 el Cabildo del H. Ayuntamiento aprobó el Dictamen que reforma el Capítulo 8 del COREMUN denominado: “Del Consejo de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla”. Dicho Dictamen fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el pasado 28 de febrero de 2014, y ya se</p>

	<p>encuentra publicado en el Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento.</p> <p>En Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento, de fecha 11 de Diciembre de 2015, fue aprobado Dictamen que modifica el Capítulo 8 del COREMUN.</p> <p><i>Responsable: Carlos Islas Contreras. Encargado de la Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva de los Consejos de Participación Ciudadana.</i></p>
--	--

La información anterior, ha sido enviada vía correo electrónico a la cuenta usi.cgt2@gmail.com; con el objetivo primordial de ahorrar insumos en la medida en que esto resulte posible.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 09 DE MAYO DE 2016
"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"

YAHIR ZENTENO CASTILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Recibido
por email
09-May-16

C. c. p.

OFICIO N°: SMDIF/UAAI/025/2016.

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

ASUNTO: Actualización Portal CIMTRA

Sirva el presente para enviarle un cordial y respetuoso saludo, al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal, remito a Usted la información correspondiente al mes de **ABRIL**, misma que se envía en formato electrónico e impreso, para su conocimiento y efectos procedentes, en cuanto a los siguientes conceptos:

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel).

a) En forma global
b) Desglosa por individuo
c) Desglosa por viaje realizado

No hubo actualización.

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

a) Publica pago de asesorías (incluye fechas: día, mes y año)
b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye su RFC
c) Publica el concepto de cada una de las asesorías
d) Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías

No hubo actualización.

13. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de los bienes inmuebles arrendados por el municipio, y que por lo tanto tiene que erogar un gasto.

a) El listado tiene el nombre/descripción de cada bien inmueble (arrendado)
b) El listado señala los montos de arrendamiento por inmueble
c) El listado señala el nombre de la persona física o moral y su RFC a la que se le arriendan los inmuebles
d) El listado incluye la fecha (día, mes y año) desde que se arrienda cada uno de los bienes inmuebles
e) El listado describe muy brevemente para qué se arrienda cada bien inmueble (el uso que se le da)

No hubo actualización.

Hoja 1 de 3

17. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) la lista de todos los programas sociales prevalecientes en el municipio.

a) Existe y publica listado/registro de los programas sociales
b) El listado/registro incluye el nombre y objetivo del o los programas
c) El listado/registro describe los criterios de aplicación de los programas
d) El listado/registro incluye el monto destinado a los programas por año
e) El listado/registro define el área responsable del o los programas
f) El listado/registro incluye una lista de beneficiarios del programa (s)

Nota: Se remite la información actualizada de los Programas Sociales y de los listados de: **Jornadas de Desarrollo Integral, Niños en Situación de Calle, Dormitorio, Aparatos Funcionales y Apoyos Médicos y/o Hospitalarios, Donaciones Varias, Construyendo familias (Emprendedurismo, Juntas Auxiliares, Entrenamiento de Vida y Servicios Socioeducativos)**, vía electrónica al correo usi.cgt2@gmail.com. En relación a los listados de: Inauguración de Desayunadores, Programa de Desayunos Escolares Fríos y Calientes, Cine DIF, No hubo actualización.

19. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) todos los donativos (en especie o financieros) otorgados por el Presidente Municipal, cualquier funcionario o el Ayuntamiento a cualquier persona física o moral (sindicatos, asociaciones civiles, deportivos, centros culturales, etc.).

a) Existe listado (incluye fechas; día, mes y año)
b) El listado describe tipo de donativo
c) El listado desglosa el monto del o los donativos
d) El listado incluye el nombre de beneficiario o beneficiarios ya sean personas físicas o morales y su RFC.
e) El listado incluye los criterios generales para otorgar donativos
f) Se publica el acta o minuta oficial que aprueba la donación

Se remitió la información actualizada de los: Apoyos Médicos y/o Hospitalarios, vía electrónica al correo.

20. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) todos los donativos (en especie o financieros) o comodatos otorgados al Presidente Municipal, a funcionario alguno, regidores y síndico o al Ayuntamiento por cualquier persona física o moral (sindicatos, asociaciones civiles, deportivos, centros culturales, etc.).

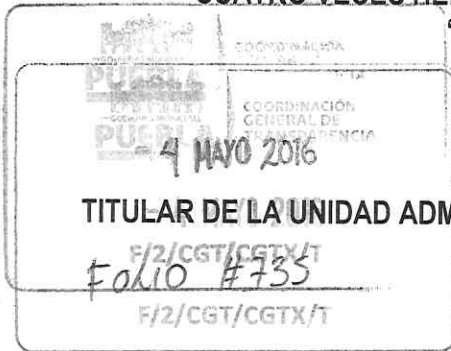
Hoja 2 de 3

a) Existe listado (incluye fechas: día, mes y año)
b) El listado describe el donativo y/o comodato
c) El listado desglosa el monto del o los donativos y/o comodatos
d) El listado incluye el nombre del o los donatarios, ya sean personas físicas o morales, y su RFC

Se remitió la información actualizada vía electrónica.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 03 DE MAYO DE 2016
“PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO”



JESÚS TORREBLANCA GÚZMAN
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

C. c. p. **Juan Román Espinosa Moyado**.- Director General del Sistema Municipal DIF. Para su conocimiento.- Presente

Archivo.
JTG/TGR

Hoja 3 de 3

Recibido
por 2-1161
04-May-16

Oficio No. CA/UAAI/007/16
HOJA 1 DE 2

ARQ. MARIA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Por este medio le envío un cordial saludo, al tiempo que anexo al presente la información requerida correspondiente al mes de Abril de acuerdo a las evaluaciones periódicas que realiza el colectivo ciudadanos por Municipios transparentes, mediante la herramienta **CIMTRA-Municipal**.

INDICADORES DE LA HERRAMIENTA CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	
2	Gastos de viaje de funcionarios	No se realizaron gastos de viaje de funcionarios en el mes. Responsable: María del Carmen Jiménez Brito. Coordinadora Administrativa.
5	Gastos por asesorías al Gob. Municipal	En el periodo del 1 al 30 de Abril no se realizó asesoría. Responsable: María del Carmen Jiménez Brito. Coordinadora Administrativa.
12	Bienes inmuebles que el Municipio le arrienda a terceros, por lo que obtiene un ingreso	Se anexa información correspondiente. Responsable: Sansón Cesar Espinosa Sosa. Jefe del Departamento de Infraestructura
13	Bienes inmuebles arrendados por el municipio por lo que eroga un gasto	No se generó información nueva. Responsable: María del Carmen Jiménez Brito. Coordinadora Administrativa.
17	Programas sociales y nombres de beneficiarios	Se anexa formato con datos correspondientes. Responsable: Sansón Cesar Espinosa Sosa Jefe del Departamento de Infraestructura. Carlos Alberto Méndez Román. Jefe del Departamento de Talento Deportivo.



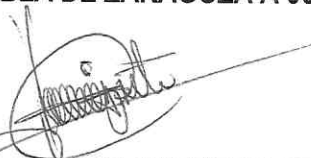
QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
8 4 4 4 5 2

Oficio No. CA/UAAI/007/16
HOJA 2 DE 2

19	Donativos que otorga el H. Ayuntamiento	Se anexa información correspondiente. Responsable: María del Carmen Jiménez Brito. Coordinadora Administrativa.
----	---	--

No omito mencionar que toda la información será enviada en forma electrónica.
Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 06 DE MAYO DE 2016



C. MARIA DEL CARMEN JIMENEZ BRITO
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA



C.c.p. C. Juan Ignacio Basaguren y García. - Director General del IMD
C.c.p. Archivo
JIBYG/MCJB/asm

Anexo en CD 29-May-16



QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
8 4 4 4 5 2

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Por este conducto le envío un cordial saludo y para dar cumplimiento a la información requerida mensual de los indicadores de la herramienta CIMTRA Municipal, remito a Usted la siguiente información actualizada al mes de abril del 2016.

Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	Estado que guarda la Información
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	No se realizó ningún viaje de algún funcionario del Instituto Municipal de la Juventud en el mes de abril.
5	Gastos por asesorías al Gobierno Municipal	No se realizaron gastos por asesorías en el mes de abril.
13	Bienes inmuebles arrendados por el municipio, por lo que eroga un gasto	No se realizó ningún arrendamiento por parte del Instituto Municipal de la Juventud en el mes de abril.
17	Programas Sociales y nombres de beneficiarios	Se Anexa Vía Correo Electrónico, Anexo II

Sin otro particular por el momento agradezco de antemano la atención que sirva prestar al presente y quedo a sus órdenes.

"ATENTAMENTE" Ciudad **JUVENTUD**

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

CUATRO VECES HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 04 DE MAYO DE 2016

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 2014-2018

PATRICIA ORIZA CRUZ

TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

RECIBIDO
E-MAIL
1-May-16

C.c.p. Archivo



OFICIO Núm. IMACP- SA- 145/2016
ASUNTO: - CIMTRA-Municipal
Hoja 1 de 2

MARIA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la herramienta CIMTRA Municipal le envío la siguiente información actualizada al mes de ABRIL de 2016:

Indicadores

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representación o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel)

Le informo que durante el mes de ABRIL no se realizó ningún gasto de representación o viáticos.

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de asesoría al gobierno municipal.

Le informo que durante el mes de ABRIL se realizó el gasto de \$35,960.00 por concepto de asesoría al gobierno municipal.

12. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los ingresos que se obtienen por bienes inmuebles que el municipio le arrienda a terceros.

El Teatro de la Ciudad al ser administrado por el Instituto Municipal de Arte y Cultura coordina los eventos que se realizan en el mismo, el pago de ellos no ingresa al Instituto. Sin embargo, se envía relación de eventos correspondientes al mes de ABRIL.

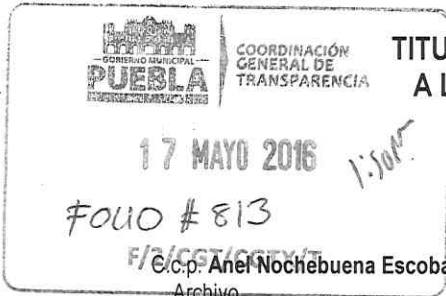
13. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) la erogación de gastos por concepto de bienes inmuebles arrendados por el municipio.

En **ABRIL** se realizó el gasto de \$ 51,845.00 pesos M.N. por concepto de la renta del mes de **ABRIL**, por el inmueble arrendado por el gobierno municipal.

Agradeciendo la atención a la presente, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 16 DE MAYO DE 2016
"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"

GISELLA PARRA ROJANO
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
ARTE Y CULTURA DE PUEBLA



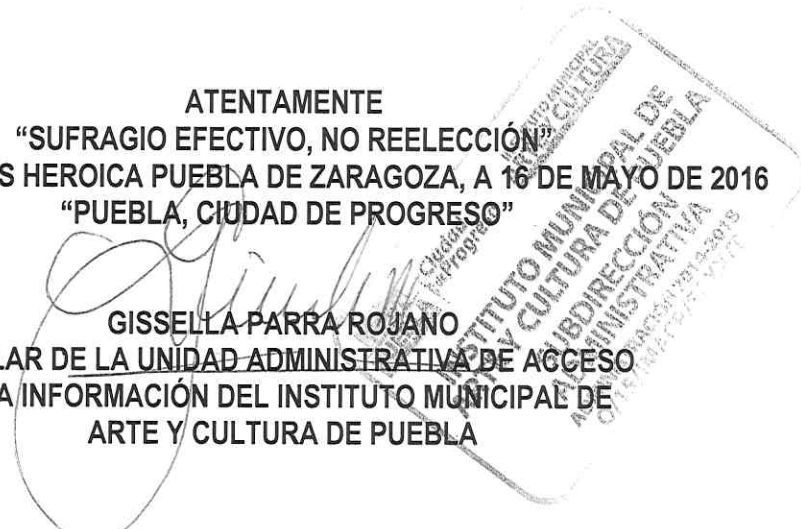
COORDINACIÓN
GENERAL DE
TRANSPARENCIA

17 MAYO 2016 1:50 PM

FOLIO # 813

F/2/CST/CGEY/T

C.c.p. Anel Nochebuena Escobar, para su conocimiento, presente.
Archivo



Recibido
por e-mail
17-May-16

OFICIO Núm. IMM-UAAI-026/2016

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
P R E S E N T E

Por este conducto reciba un cordial saludo, y con motivo de las evaluaciones periódicas que realiza el colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes al Ayuntamiento de Puebla, mediante la herramienta **CIMTRA-Municipal**, por este conducto remito la información correspondiente al mes de **Abril** del año en curso, misma que señalo a continuación:

Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	En el mes de Abril de 2016, no se generaron gastos por viáticos
5	Gastos por asesorías al Gobierno Municipal	Asesoría, Acompañamiento y Auditoría del Sistema de Gestión de Equidad de Género para el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
13	Bienes inmuebles arrendados por el municipio, por lo que eroga un gasto	Sin cambios
17	Programas Sociales y nombres de beneficiarios	<p>Se impartieron 5 talleres y/o cursos, beneficiando a 96 personas (95 mujeres y 1 hombre).</p> <p><u>DENTRO DEL IMM: (2)</u></p> <p>1. Contabilidad II (12 mujeres, 0 hombres)</p> <p>2. Bisutería (18 mujeres, 0 hombres)</p> <p><u>EN COLONIAS/JUNTAS AUXILIARES: (3)</u></p> <p>1. Nutrición (Domicilio conocido, Colonia Resurgimiento Atotonilco) (13 mujeres, 0 hombres)</p>

9 Sur No. 1508

		<p>2. Nutrición (Domicilio conocido, Buena Vista Azumiatla, Escuela Primaria Federal) (22 mujeres, 0 hombres)</p> <p>3. Emprendimiento de Negocios (Calle División del Norte s/n, Escuela Primaria Federal Bilingüe Emiliano Zapata) (30 mujeres, 1 hombre)</p>
--	--	---

No omito mencionar que dicha información ha sido remitida de forma electrónica en formato Word.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 04 DE MAYO DE 2016
"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"

ABOGADA SAJID SALOMÉ CASTELÁN MUÑOZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES



Recibido
por email
16 may-16

C.c.p. Archivo
SSCM/eme

Oficio No. OOSLMP/UAAI/021/2016

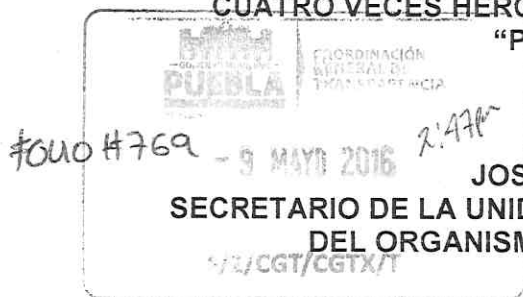
**ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo con la finalidad de dar cumplimiento a la información requerida por los indicadores de la herramienta CIMTRA, remito la siguiente información correspondiente al mes de Abril de 2016

Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	No hubo viajes en el mes del presente año
5	Gastos por asesorías al Gobierno Municipal	No se ha contratado ningún servicio de asesoría.
13	Bienes inmuebles arrendados por el municipio, por lo que eroga un gasto	No hay bienes arrendados a favor del Organismo Operador del Servicio de Limpia.
17	Programas Sociales y nombres de beneficiarios	Se anexa lista de Beneficiarios de los Programas Sociales del mes de Abril.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 09 DE MAYO DE 2016
"PUEBLA CIUDAD DE PROGRESO"



JOSÉ JAIME BALLESTEROS PICASSO
SECRETARIO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL
MUNICIPIO DE PUEBLA

Recibi informac
en CD
09/05/2016





Ciudad de Progreso



OFICIO Núm: SDUS/GCHyPC/DIMRZP/057/2016

C. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA
PRESENTE

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo me dirijo a Usted respetuosamente, para remitir las evaluaciones periódicas que realiza el colectivo Ciudadano por Municipios Transparentes al Ayuntamiento de Puebla, mediante la herramienta CIMTRA-Municipal, correspondientes al mes de ABRIL del año en curso, descritas a continuación:

Table with 3 columns: Indicador, Descripción, and a third column for status/notes. Rows include indicators 2, 5, 13, and 17.

Agradezco de antemano su atención y sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

CUATRO VECES HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 04 DE MAYO DE 2016

“PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO”

Stamp: COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA, 16 MAYO 2016, FOLIO # 804, F/2/CGT/CGT

GEORGINA ADELAIDA ORTEGA CAMBRANIS
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DE LA GERENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO Y PATRIMONIO CULTURAL

Stamp: Ciudad de Progreso, GERENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO Y PATRIMONIO CULTURAL, ADMINISTRACIÓN 2014-2016, 01/11/GCHyPC/DIMR/T

C.c.p. Sergio A. de la Luz Vergara Berdejo. Gerente del Centro Histórico y Patrimonio Cultural.- Presente
Archivo/resg*.

Recibido por USB 6-May-16



QUEJAS Y DENUNCIAS 01 800 1 VIGILA 844452

www.Pueblacapital.gob.mx

@PueblaAyto H. Ayuntamiento de Puebla